De: Ricardo Ruckoldt Marquez

**Enviado el:** jueves, 7 de septiembre de 2023 18:26 **Para:** Nueva Normativa <nuevanormativa@aduana.cl> **Asunto:** Solicitud de prorroga Proyecto de resolución

## Señores buenas tardes

A propósito de la publicación anticipada "Proyecto de resolución "que establece los estándares que deben cumplir los recintos de depósito aduanero, reemplaza la resolución 3058/27-04-2012", solicitamos extender el plazo hasta el 30 de septiembre para enviar nuestros comentarios. Fundamos esta solicitud de mayor plazo para visualizar de manera acabada las dudas, los alcances e impacto que conlleva esta posible modificación normativa. La extensión del texto, sus detalles, al igual que la de sus anexos es relevante, de un volumen considerable.

Esta solicitud comprende ambos almacenes de Puerto Columbo, tanto el de San Antonio A-45 como así también el de Valparaiso A-76

Saludos



Ricardo Rückoldt M.
Gerente Terminal
Puerto Columbo S.A.
Valparaiso – Chile
<a href="http://www.puertocolumbo.com">http://www.puertocolumbo.com</a>